



EXPEDIENTE N°: _____

SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA: OBRAS DE NUEVA PLANTA – OBRAS EN EDIFICIOS EXISTENTES (reformas, rehabilitaciones, ampliaciones, adaptaciones de locales, ascensores, etc)

OBRA MAYOR

1. DATOS DEL SOLICITANTE			
SOLICITANTE: APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		N.I.F. o C.I.F.	
DIRECCIÓN:			
REPRESENTANTE: APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		N.I.F.	
Documentación que acredite la representación:			
MEDIO PARA NOTIFICACIONES: <input type="checkbox"/> Correo Postal <input type="checkbox"/> Telemático			
LUGAR PARA NOTIFICACIONES (CALLE, AVDA. PLAZA; N°, BLOQUE, PORTAL, ESCALERA; PISO, PUERTA)			
LOCALIDAD		PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONOS:	MÓVIL:	FIJO:	E-MAIL:

2. DATOS DE LA ACTUACIÓN (Desglose conforme a cuadros adjuntos)	
SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA PARA (descripción del objeto de la licencia):	
EMPLAZAMIENTO DE LA ACTUACIÓN:	
REFERENCIA CATASTRAL DE LA PARCELA:	
Nº DE FINCA REGISTRAL (para suelo no urbanizable)	
DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD:	
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL:	TÉCNICO AUTOR DEL PROYECTO: TITULACIÓN:
DIRECCIÓN FACULTATIVA:	TITULACIÓN:
FECHA PREVISTA INICIO DE LAS OBRAS:	FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS:
PREVISIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA (m ² y duración):	
INTERVENCIÓN EN UN BIC O AFECTADA POR ENTORNOS DE BIC	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
DOCUMENTO PRESENTADO:	<input type="checkbox"/> PROYECTO BÁSICO <input type="checkbox"/> PROYECTO DE EJECUCIÓN



3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (*Original o fotocopia compulsada*)

- 1. Autoliquidación de Tasa por Licencia Urbanística.
- 2. Proyecto Técnico en formato papel.
- 3. Proyecto Técnico en formato digital:
 - Presentación CD/DVD.
 - Descarga del Colegio de Arquitectos con código de identificación _____.
- 4. Plano catastral de la parcela sobre la que se actúa.
- 5. Proyecto de Infraestructuras de Telecomunicaciones, en caso necesario.
- 6. Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico suscrito por Técnico competente.
- 7. Plan de Gestión de Residuos.
- 8. Comunicación de Dirección de Obra suscrita por Técnico competente.
- 9. Comunicación de Dirección de la ejecución de Obra suscrita por Técnico competente.
- 10. Comunicación del Técnico encargado de la Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras.

4. SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA** cumplir con las exigencias legales establecidas y **SOLICITA** Licencia urbanística.

En _____ a _____ de _____ de _____

EL/LA SOLICITANTE o REPRESENTANTE

Fdo.: _____

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley orgánica 3/2018, el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera le informa que los datos personales facilitados serán tratados por ella con la finalidad de gestionar su trámite en la actividad de tratamiento “procedimientos administrativos”, sin que se prevean cesiones a otros responsables de tratamiento salvo obligación legal.

No se procederá a la elaboración de perfiles ni se adoptarán decisiones automatizadas. Puede retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento a través de una solicitud genérica, así como ejercer sus derechos en materia de protección de datos a través de la Sede electrónica, mediante presentación de una solicitud en el Registro General, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015. Puede acceder a información adicional a través del siguiente enlace <https://aguilardelafrontera.es/aviso-legal/>

En caso de no aceptar el tratamiento de sus datos en los términos previstos, le informamos que no será posible la prestación del servicio para el que se solicitan dichos datos. Con el consentimiento se compromete a aceptar lo previsto en este clausulado, así como en la política de protección de datos de la entidad.

SRA. ALCALDESA - PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA – CÓRDOBA

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba) – Plaza San José 1, 14920 Aguilar de la Frontera (Córdoba)
Tfno. 957660000 www.aguilardelafrontera.es

HOJA INFORMATIVA

LICENCIA DE OBRAS DE NUEVA PLANTA Y EN EDIFICIOS EXISTENTES

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Autoliquidación de Tasa por Licencia Urbanística.
- Datos sobre la situación y superficie de la finca (**plano catastral**) y, en su caso, copia de la licencia de agregación-segregación parcelaria o declaración de su innecesidad.
- Proyecto técnico suscrito por técnico competente que contenga lo siguiente:
 - Memoria descriptiva y justificativa. Plano de emplazamiento a escala 1:2.000 y 1:5.000. Se acotará la distancia de la obra al eje de la vía pública y anchura. Se representarán las construcciones de las fincas colindantes y sobre la parcela indicando el número de plantas en número romanos. Planos (estado actual y modificado); Plantas, alzados y secciones detallando todo lo necesario para verificar el cumplimiento de las Ordenanzas. Presupuesto. Plan de etapas, indicando la duración máxima prevista. Descripción fotográfica del edificio. Justificación de las técnicas empleadas. Detalles pormenorizados de los principales elementos que se restauran, cuando las obras afecten a la estructura del edificio. **Justificación del cumplimiento de la Normativa técnica para accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, en modelo oficial normalizado contenido en la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 9 de enero de 2012 (BOJA 12 de 19 de enero)**. Justificación del resto de normativa sectorial de aplicación, en función del uso previsto.
- El proyecto técnico habrá de presentarse preceptivamente en soporte papel (TRES EJEMPLARES), en los siguientes supuestos: Intervenciones en BIC. Intervenciones en entornos de BIC en los términos contenidos en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía. Intervenciones en entorno de BIC fuera del casco histórico. Demoliciones en el ámbito del casco histórico.
- En caso de actividades sometidas a alguna de los procedimientos de protección ambiental contenidos en la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental 7/2007, NO se concederá licencia de obras hasta tanto se haya obtenido la correspondiente **Licencia de Actividad**. Ambas autorizaciones podrán tramitarse de forma simultánea (art. 4.5.6 de las NN.SS.).